The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

Gobierno Supremo

del Estado libre

DE COAHUILA Y TEJAS.

El Gobernador interino del Estado de Coahuila y Texas en ejercicio del supremo poder ejecutivo, á todos sus habitantes SABED: *que el congreso del mismo Estado ha decretado lo que sigue.*

El Congreso constitucional del Estado libre independiente y soberano de Coahuila y Texas, há tenido á bien decretar.

Se concede carta de ciudadano al estrangero don Daniel Juan Toler.

Lo tendrá entendido el gobernador interino constitucional del Estado para su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular.= *Jose Maria Mier*, presidente.=*Diego Grant*, diputado secretario.= *José Maria Carbajal*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la ciudad de Monclova á 4 de abril de 1835.

Marcial Borrego.

José Maria Falcon.
Oficial 1.°